Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO LOS NOMBRAMIENTOS EN LOS CARGOS DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA COMPAÑERA TATIANA DANIELA GARCÍA SILVA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 37-2024, aprobado el 12 de marzo de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 50 del 15 de marzo de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 37-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto los nombramientos de la Compañera **Tatiana Daniela García Silva,** en los cargos de:

-Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el **Gobierno de la República Federal de Alemania,** contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 35-2019, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil diecinueve, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 42, del 1 de marzo del año dos mil diecinueve.

-Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el **Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, en calidad de concurrente con sede en Berlín, República Federal de Alemania,** contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 41-2019, de fecha primero de abril del año dos mil diecinueve, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 67, del 4 de abril del año dos mil diecinueve.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de marzo del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32586